

MENDOZA, **27 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10014/23 caratulado: "*BERMEJILLO, Milagros S/Horas Optativas- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Milagros BERMEJILLO ha realizado el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**" desarrollado en el marco del proyecto INNOVART: laboratorio binacional de investigación-acción, conjuntamente entre la FAD-UNCUYO, la UNLAR y la UNIVERSITE PARIS VIII.

El informe de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Milagros BERMEJILLO (DNI 42.210.454 - Legajo n° 26728) en calidad de Materia Optativa el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**", con una carga horaria de TREINTA (30) horas, correspondiente a las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.


ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 167


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariela Alejandra CORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO